

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

SALTA, 28 MAR 2007

RESOLUCION N° **616**
MINISTERIO DE EDUCACION

VISTO la Resolución Ministerial N° 2260/02 por la cual se implementa el Programa "Sistema Virtual de Formación a Distancia" como sistema de educación a distancia, modalidad virtual, para jóvenes y adultos en la Provincia de Salta a partir del período lectivo 2003, y;

CONSIDERANDO:

Que el Programa antes mencionado cuenta con Aprobación Plena de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia del CFCyE, a través de los Dictámenes Ns. 341/04, 342/04, 343/04, 344/04 y 345/04;

Que de la experiencia de implementación del citado Programa, los cambios sociales y los procesos de transformación educativa que se orientan a partir de la sanción de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 requieren de la adecuación del Programa "Sistema Virtual de Formación a Distancia";

Que esta adecuación tiene como propósito capitalizar las experiencias de la implementación y fortalecer el Sistema Virtual de Formación a Distancia aprobado por Resolución Ministerial N° 2260/02; reajustando la denominación de la oferta educativa, el título que se otorga y la Estructura Curricular, a los procesos de transformación y a las características de los destinatarios, a sus intereses, necesidades, motivaciones, espacios y tiempos;

Que se toma como encuadre normativo la Ley de Educación Nacional N° 26.206, Ley Provincial de Educación N° 6.829, el Acuerdo Marco A-21 de la Educación de Jóvenes y Adultos del CFCyE y la Resolución Ministerial N° 2260/02;

Que la Ley de Educación Nacional, en su Artículo 48 Inc. G establece "otorgar certificaciones parciales y acreditar los saberes adquiridos a través de la experiencia laboral";

Que, por lo antes expuesto, se propone una Estructura Curricular que comprende dos Ciclos: Básico y Orientado, con el propósito de otorgar una certificación parcial al finalizar el Ciclo Básico;

Que han tomado intervención los equipos técnicos del Ministerio de Educación aconsejando emitir el instrumento legal correspondiente;



"Martín Miguel de Guzmán, Héroe de la Nación Argentina"

*Ministerio de Educación
Provincia de Salta*

616
RESOLUCION N°
MINISTERIO DE EDUCACION

Por ello:

**LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE:**

[Handwritten signature]
Artículo 1º: Adecuar la denominación de la carrera/oferta educativa, el título que se otorga y la Estructura Curricular del Programa "Sistema Virtual de Formación a Distancia" aprobado por Resolución Ministerial N° 2260/02, que como Anexo se incorpora a la presente resolución.

[Handwritten signature]
Artículo 2º: Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



[Handwritten signature]
Prof. MARIA ESTER ALTUBE
Ministra de Educación
Provincia de Salta

616

RESOLUCIÓN N°
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"Martín Miguel de Guemes. Héroes de la Nación Argentina"

ANEXO

Denominación de la Carrera/Oferta Educativa:

Educación Secundaria a Distancia -Semipresencial y Virtual- para la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.

Título que se otorga:

Los alumnos que hayan aprobado la totalidad de las disciplinas/espacios curriculares del Ciclo Básico recibirán la certificación parcial correspondiente a:

Ciclo Básico de la Educación Secundaria

Los alumnos que hayan aprobado la totalidad de las disciplinas/espacios curriculares del Ciclo Orientado recibirán la certificación correspondiente a:

Educación Secundaria



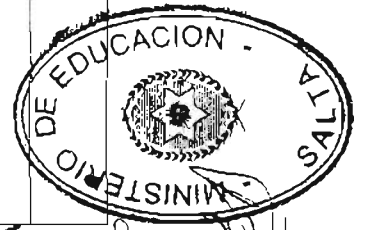
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Estructura Curricular de un Sistema Presencial de Referencia: Educación Secundaria para la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.

Campos Formativos		CICLO BÁSICO		CICLO ORIENTADO			
		Disciplinas / Espacios Curriculares	Hs. Cát.	TRAYECTO I		TRAYECTO II	
				Disciplinas / Espacios Curriculares	Hs. Cát.	Disciplinas / Espacios Curriculares	Hs. Cát.
FORMACION GENERAL	Comunicación y Expresión	Lengua	5	Lengua I	5	Lengua II	5
		Lengua Extranjera	3	Lengua Extranjera I	3	Lengua Extranjera II	3
	Ciencias Sociales	Geografía	3	Geografía I	3	Geografía II	3
		Historia	3	Historia I	3	Historia II	3
		Formación Ciudadana	2	Valores y Sociedad I	2	Valores y Sociedad II	2
	Científico Tecnológico	Matemática	5	Matemática I	5	Matemática II	5
		Biología	3	Biología I	3	Biología II	3
		Física y Química	3	Física I	3	Física II	3
		Tecnología	3	Química I	3	Química II	3
	FORMACION ORIENTADA	Informática	2	Tecnología de la Información y Comunicación I	2	Tecnología de la Información y Comunicación II	2
			Proyectos Microemprendimientos y	5	Trabajo y Empleabilidad	5	
			32		37		37

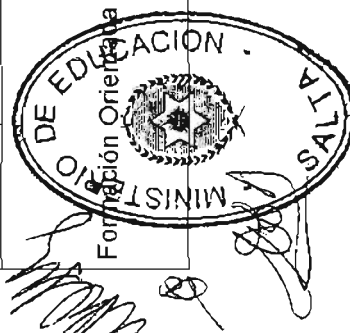


Estructura Curricular del Sistema Virtual de Formación a Distancia: Educación Secundaria -Semipresencial y Virtual- para la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.

CICLO BÁSICO						CICLO ORIENTADO							
Campos Formativos						TRAYECTO I			TRAYECTO II				
						Disciplinas/ espacios curriculares	Hs. Cát. Seman. Promedio virtuales	Hs. reloj Seman. Promedio virtuales	Temporalización	Disciplinas/ espacios curriculares	Hs. Cát. Seman. Promedio virtuales	Hs. reloj Seman. Promedio virtuales	Temporalización
Comunicación y Expresión	Lengua	8	6	16 semanas		Lengua I	8	6	16 semanas	Lengua II	8	6	16 semanas
	Lengua Extranjera	8	6	16 semanas		Lengua Extranjera I	8	6	16 semanas	Lengua Extranjera II	8	6	16 semanas
	Geografía	8	6	16 semanas		Geografía I	8	6	16 semanas	Geografía II	8	6	16 semanas
	Historia	8	6	16 semanas		Historia I	8	6	16 semanas	Historia II	8	6	16 semanas
Ciencias Sociales	Formación Ética y Ciudadana	8	6	16 semanas		Valores y Sociedad I	8	6	16 semanas	Valores y Sociedad II	8	6	16 semanas
	Matemática	8	6	16 semanas		Matemática I	8	6	16 semanas	Matemática II	8	6	16 semanas
	Biología	8	6	16 semanas		Biología I	8	6	16 semanas	Biología II	8	6	16 semanas
	Física y Química	8	6	16 semanas		Física I	8	6	16 semanas	Física I I	8	6	16 semanas
General	Tecnología	8	6	16 semanas		Química I	8	6	16 semanas	Química II	8	6	16 semanas
	Informática	8	6	16 semanas		Tecnología de la Información y Comunicación I	8	6	16 semanas	Tecnología de la Información y Comunicación II	8	6	16 semanas
						Proyecto y Microemprendimiento	8	6	16 semanas	Trabajo y Empleabilidad	8	6	16 semanas



Formación Orientada





"Martín Miguel de Guemes. Héros de la Nación Argentina"

CICLO BÁSICO

Comprende un trayecto equiparable al 3º Ciclo de la EGB y/o Ciclo Básico del Nivel Secundario, el que abarca un total de 10 disciplinas/espacios curriculares, con un desarrollo de 16 clases virtuales, cada uno. Semanalmente el alumno deberá acceder a una clase de cada disciplinas/espacio curricular en el que se inscribió.

Cada clase requiere aproximadamente de 8 hs cátedra (promedio) semanales para su implementación; lo que representa un total de 128 hs cátedra/ 96 hs reloj por espacio.

La carga total del Ciclo Básico representa un promedio de 1280 hs cátedra / 960 hs reloj.

Sistema a Distancia para la Educación Permanente de Jov. Y Adultos.	Hs. Cátedra (16 semanas)	Hs. Reloj (16 semanas)
Ciclo Básico	1280	960
Formación General	1152	864
Formación Orientada	128	96



616

RESOLUCIÓN N°
MINISTERIO DE EDUCACIÓN*"Martín Miguel de Guemes. Hérode de la Nación Argentina"*

CICLO ORIENTADO

El Ciclo Orientado es equiparable al Nivel Polimodal y/o Ciclo Superior del Nivel Secundario.

Comprende dos trayectos formativos: Trayecto I y II

Cada Trayecto Formativo abarca 11 disciplinas/espacios curriculares cada uno con una carga horaria promedio de 128 hs cátedra/ 96 hs. reloj por espacio.

La carga horaria del Ciclo Orientado es de 2816 hs. cátedras / 2112 hs reloj.

Sistema a Distancia para la Educación Permanente de Jónv. Y Adultos.	Hs. Cátedra (16 semanas)	Hs. Reloj (16 semanas)
Ciclo Orientado: TRAYECTO I	1408	1056
Formación General	1152	864
Formación Orientada	256	192

Sistema a Distancia para la Educación Permanente de Jónv. Y Adultos.	Hs. Cátedra (16 semanas)	Hs. Reloj (16 semanas)
Ciclo Orientado	2816	2112
Formación General	1152	864
Formación Orientada	256	192

